

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO EN LA ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTOS Y OTROS PARA PROGRAMA SEMANA DEL PARVULO 2019 DE LA ESCUELA F-1016 DE TRUPAN.

HUEPIL, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3951 / DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. **El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde designa orden de subrogancia año 2019.**
5. La Solicitud de compra N° 218 de fecha 18 de noviembre de 2019, emanada por del Director (s) del DAEM Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 215 de fecha 07 de noviembre de 2019, emanada por Don Carlos Arriagada Jara Director de la Escuela F-1016 de Trupan, donde solicita la adquisición de insumos de alimentos y otros para programa Semana del Párvulo 2019 a realizarse el 22 de noviembre de 2019.
7. Programa Semana del Párvulo 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan.
8. Correo Electrónico de la profesora Carlota Rubilar B., donde indica cambio de fecha de la actividad Semana del Párvulo para el día 26 de noviembre de 2019.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos y otros para programa Semana del Párvulo a realizarse el 26 de noviembre de 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan.
2. La posibilidad de financiar insumos de alimentos y otros para programa Semana del Párvulo a realizarse el 26 de noviembre de 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en insumos de alimentos y otros para programa Semana del Párvulo a realizarse el 26 de noviembre de 2019 de la Escuela F-1016 de Trupan por un valor de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtítulo [REDACTED] alimentos para personas y [REDACTED] otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal y por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupan.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FIDA/GEPL/AHHV/AMHV/gdc

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

